

**HOY MIERCOLES 11
DE NOVIEMBRE DE 1987**

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Asilo en peligro

El caso del brigadista rojo

Desmanteladas las Brigadas Rojas italianas, y sus jefes y miembros en prisión o arrepentidos, la rendición de este célebre grupo terrorista ha generado un movimiento hacia la amnistía o el indulto de los delitos que cometieron durante década y media. Y mientras eso ocurre en su país de origen, tardía y gratuitamente en México se está poniendo en riesgo la sólida institución del asilo político, para deportar a un militante de esa agrupación, a Pietro Antonio Arizi, a quien no se acusa de ningún homicidio y al que por su calidad de perseguido el gobierno mexicano debiera no extraditar.

Resueltas a batir por la fuerza de las armas al Estado italiano, las Brigadas Rojas aparecieron hacia 1972. Es largo y abrumador el recuento de sus atrocidades —es preciso llamar las cosas por su nombre— que culminaron, desde el punto de vista político, con el secuestro y asesinato del líder democristiano Aldo Moro, cuando éste se disponía a encabezar el compromiso de su partido con los comunistas, en 1978. Todavía tuvieron que transcurrir muchos años más antes de que ese ejército rojo fuera sometido. Hace un mes, Renato Curzio y Mario Moretti, jefes históricos de las brigadas formularon una carta abierta que ha sido interpretada como su rendición y en la cual sentenciaron: “el ciclo de luchas está objetivamente cerrado”.

Uno de los medios de que los carabine-

ros italianos se valieron para desmantelar a las Brigadas Rojas fue ofrecer libertad y protección a quienes delataran a sus compañeros. Dos de estos *arrepentidos*, como se les llama, Daniel Bonato y Giuliano Marchi señalaron a Pietro Antonio Arizi. Este había huído de Italia y a requerimiento del gobierno de ese país, la Interpol lo detuvo en Guadalajara el 27 de abril de 1983. Cinco días más tarde se le trasladó a la ciudad de México y sólo el 18 de mayo siguiente se le puso a disposición de un juez federal. Saltan a la vista las primeras irregularidades en este procedimiento, pues Ariel fue detenido sin orden judicial y no se le dictó orden de formal prisión en el término de tres días que dispone la ley.

A partir de entonces se han multiplicado las violaciones al ritual jurídico, hasta llegar a extremos graves. Arizi ha solicitado asilo político, y su petición no ha sido respondida, a menos que se admita el

razonamiento de la Procuraduría General de la República que, al rendir su informe justificado en la tramitación de un amparo por medio del cual Arizi busca no ser extraditado, establece que “el fallo del juez octavo de Distrito del DF en materia penal, confirmado por la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia, lleva implícita la negativa de asilo político, por considerar que los delitos que le atribuye el gobierno italiano son del orden común”. Como bien se sabe, conceder o negar asilo es facultad del Poder Ejecutivo, y no de órganos del Judicial; y estando de por medio el respeto a un artículo constitucional, la negativa tendría que ser no tácita sino explícita.

La solicitud de extradición presentada por la embajada de Italia, de manera extemporánea, acusa a Arizi de asociación subversiva, formación de, y participación en, banda armada, posesión ilegal de armas y explosivos, y “otros delitos”. Se

trata en apariencia, de delitos del orden común pero se realizaron para conseguir fines políticos, y suele admitirse que la calificación de delitos políticos se aplica a los comunes que persiguen aquellos objetivos. El homicidio de Moro, por ejemplo, no es un crimen común, sino político.

Es posible estar en desacuerdo, y aun repudiar, los métodos de las Brigadas Rojas. Pero, como lo puso en claro Herich Boll en Alemania, cuando se trataba de combatir el terrorismo urbano de la oposición extraparlamentaria del grupo Baader-Meinhof, el Estado no puede rebajarse al nivel de la barbarie para luchar contra la barbarie. El más monstruoso criminal tiene derechos humanos que deben ser respetados. Arizi tiene derecho al asilo. No vulneremos la tradición mexicana que es tan amplia. Sería absurdo que practicáramos aquí un rigor que en Italia se atenía.